



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 29/10/2025 10:04:50

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 507

Expediente D.E.: 1949/C/1351

Sanción: 15/07/1949

Promulgación: 22/07/1949

Publicación: 30/07/1949

Boletín N°: 131 - **Pág.:** 44

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7934

Contenido: Reglamenta que los camiones, carros u otros vehículos que se dediquen a transporte del producto de la pesca, deberán ser cerrados y su interior revestido de chapa a efectos de impedir que el liquido sea derramado por la calzada.

Descriptores: TRANSPORTE DE ALIMENTOS ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No